

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de mantenimiento de  
aplicativos de atención de denuncia anónima para el centro de  
atención de llamadas de emergencia del Estado de Morelos.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 12:00 horas, del día 15 de mayo del 2018, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N8-2018 referente a la contratación del servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de denuncia anónima para el centro de atención de llamadas de emergencia del Estado de Morelos, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la Ley y 33 del Reglamento así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto, es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, servidor público designado por la convocante, quien es asistido por los representantes del área requirente, área técnica y de las dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El Presidente, dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo cuarto del Reglamento, solamente se atendieron solicitudes de aclaraciones a las bases, de las personas que lo solicitaron en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, haciendo constar que no hubo solicitudes de aclaraciones por parte de los licitantes invitados al procedimiento, habiendo concluido el plazo límite para recibirlas el día 15 de mayo del 2018 a las 12:00 horas de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

### ACLARACIONES A LOS LICITANTES, QUE DEBERÁN CONSIDERAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Con respecto a las bases se hacen las aclaraciones siguientes:

En el punto 16.2 inciso J) se solicita:

Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.

Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de mantenimiento de  
aplicativos de atención de denuncia anónima para el centro de  
atención de llamadas de emergencia del Estado de Morelos.

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

El representante de Consejería Jurídica en el acto realiza las siguientes observaciones y sugerencias a saber:

### Observaciones

1.- Referente al anticipo, si este no será contemplado, resulta innecesario los numerales 31.2. y 31.3. de las bases, toda vez que ellos se refiere al efecto de garantizar el anticipo y los anticipos otorgados, respectivamente.

2.- Por cuanto al numeral 4.1., deberá corregirse el año del ejercicio fiscal 2017 por el 2018.

3.- Por cuanto al contrato, respecto a los antecedentes, no agregan el oficio CES/CDV/703/2018, suscrito por el M.D.I.P. Juan Carlos Peniche Payén, Coordinador de Desarrollo y Vinculación, mediante el cual solicita realizar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional.

4.- Por cuanto a las declaraciones del ejecutivo, se sugiere homologar dicho contenido con el oficio que contiene los requisitos generales para la celebración de convenios y contratos en los que participen las Secretarías, Dependencias o Entidades de la administración pública, número CJ/0355/2018 signado por el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo Estatal.

5.- De igual manera resulta necesario insertar al instrumento la declaración del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, el Lic. Jesús Alberto Capella Ibarra.

6.- Por cuanto a la declaración 1.3. el oficio SG/125/2018, solamente le da al Comisionado Estatal de Seguridad Pública, la atribución de suscribir convenios y contratos en materia de adquisiciones, con instituciones públicas y privadas, mas no de cualquier índole ni mucho menos de otorgar los mismos.

### Sugerencias

7.- Por cuanto al anexo técnico 1, en particular el punto referente a servicios correctivos, se sugiere habilitar personal de soporte que atienda las solicitudes, dudas, asistencia, solución de errores y aplicación de parches y/o actualizaciones del sistema de denuncia anónima, las 24 horas por los 7 días de la semana, y no de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., toda vez que pueden ocurrir errores fuera del horario de oficina propuesto, dejando la ciudadanía sin la posibilidad de realizar su denuncia en ese lapso de tiempo.

Igualmente, deberá especificar la manera de determinar la "severidad" de los casos.

El representante de la Comisión Estatal de Seguridad Pública en el acto, hace uso de la palabra en el cual manifiesta que en referencia al soporte técnico se realiza en un horario de oficina toda vez que es referente a cuando una persona de la empresa adjudicada realiza una reparación física y el soporte remoto es un horario de 7x24 toda vez que los errores del sistema se resuelven vía telefónica por medio del número 01 800 solicitado en el anexo.

Con base a las observaciones y recomendaciones planteadas por la Consejería Jurídica y en virtud de que no se encuentra presente el área técnica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, **se convoca a una segunda junta de aclaraciones para el día 16 de mayo a las 12.00 horas**, para dar respuesta puntual a dichas observaciones.

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de mantenimiento de  
aplicativos de atención de denuncia anónima para el centro de  
atención de llamadas de emergencia del Estado de Morelos.

### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Esta acta forma parte integral de las bases, de conformidad con el artículo 40 último párrafo de la Ley y deberán consideradas en la elaboración de las proposiciones de los licitantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa que se difiere el acto de presentación y apertura de proposiciones, el cual se llevará a cabo el día **17 de mayo del 2018 a las 12:00 horas** y el acto de fallo el día **18 de mayo a las 14:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 12:50 horas del día 15 de mayo del 2018.

Esta acta consta de 3 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

| Nombre de los participantes en el acto | Firma |
|--|-------|
|--|-------|

Por los licitantes invitados

No se presentaron licitantes en este acto.

Por los servidores públicos

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

**Lic. Ángel Alemán Alonso**  
Director de Concursos y Encargado de Despacho de UPAC

Por la Secretaría de la Contraloría

**Andrés Zagal Campuzano**  
Auditor

Por la Consejería Jurídica

**José Juan Montelongo Gutiérrez**  
Auxiliar Técnico

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de mantenimiento de  
aplicativos de atención de denuncia anónima para el centro de  
atención de llamadas de emergencia del Estado de Morelos.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

---

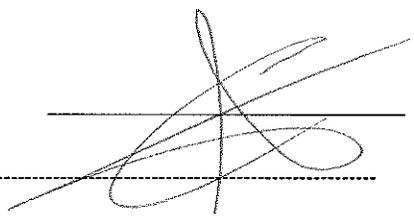
Por la Secretaría de Hacienda

**Lic. Saúl Vázquez Ocampo**  
Coordinador de Servicios Generales

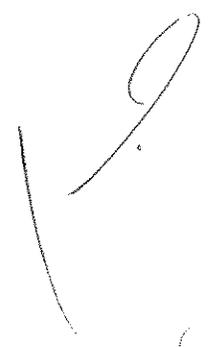
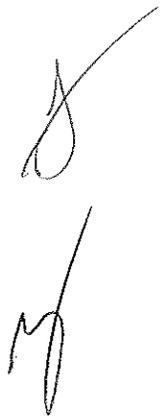


Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

**Lic. Nadia Lizbeth Tapia Galindo**  
Directora de Adquisiciones



-----FIN--DEL--ACTA-----



000157

## ACTA SEGUNDA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos siendo las 12:00 horas, del día 16 de mayo del 2018, en la sala de juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la segunda junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número UPAC-IE-N8-2018 referente a la contratación del servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de denuncia anónima para el centro de atención de llamadas de emergencia del Estado de Morelos, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante, la Ley y 33 del Reglamento así como de los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto, es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos y Encargado de Despacho de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, servidor público designado por la convocante, quien es asistido por los representantes del área requirente, área técnica y de las dependencias que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de dar prespuesta a las observaciones que se realizaron por el representante de la Consejería Jurídica en la junta de aclaraciones de fecha 15 de mayo del 2018, en los términos siguientes:

Observaciones planteadas por la Consejería Jurídica.

7.- Por cuanto al anexo técnico 1, en particular el punto referente a servicios correctivos, se sugiere habilitar personal de soporte que atienda las solicitudes, dudas, asistencia, solución de errores y aplicación de parches y/o actualizaciones del sistema de denuncia anónima, las 24 horas por los 7 días de la semana, y no de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., toda vez que pueden ocurrir errores fuera del horario de oficina propuesto, dejando la ciudadanía sin la posibilidad de realizar su denuncia en ese lapso de tiempo.

Igualmente, deberá especificar la manera de determinar la "severidad" de los casos.

La Comisión Estatal de Seguridad Pública mediante oficio Núm. DGCCCC/1091/2018, en referencia a la junta de aclaraciones, relativa a la invitación de cuando menos tres personas número UPAC-IE-N8-2018, para la contratación del servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de denuncia anónima para el centro de atención de llamadas de emergencia del estado de Morelos, hace las siguientes puntuaciones a las recomendaciones de Consejería Jurídica, en los conceptos de servicio técnico y servicio remoto mencionados en el anexo técnico.

1. El servicio técnico, debe ser en horario laboral dado que no es un servicio muy común, y que personal de C5 tanto técnico como usuarios finales del aplicativo puedan validar y dar visto bueno de su buen funcionamiento una vez atendido y corregido el problema. Cabe mencionar que cuando la falla sucede en horario no laboral, nuestro personal técnico se hace cargo de su corrección dirigido vía telefónica por el proveedor.
2. El servicio técnico remoto, mediante el número 01800, debe ser atendido en horario de 24 horas los 7 días de la semana coordinado por nuestro personal técnico para corregir la falla reportada por el usuario, la cual no corresponde a una severidad mayor.

Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de mantenimiento de  
aplicativos de atención de denuncia anónima para el centro de  
atención de llamadas de emergencia del Estado de Morelos.

## ACTA SEGUNDA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Para efectos de la notificación, y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicado en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Finalmente se informa que se difiere el acto de presentación y apertura de proposiciones, el cual se llevará a cabo el día **17 de mayo del 2018 a las 12:00 horas y el acto de fallo el día 18 de mayo a las 14:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con los artículos 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 12:50 horas del día 16 de mayo del 2018.

Esta acta consta de 3 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

| Nombre de los participantes en el acto | Firma |
|--|-------|
|--|-------|

Por los licitantes invitados

No se presentaron licitantes en este acto.

Por los servidores públicos

Por la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos

**Lic. Ángel Alemán Alonso**  
Director de Concursos y Encargado de Despacho de UPAC



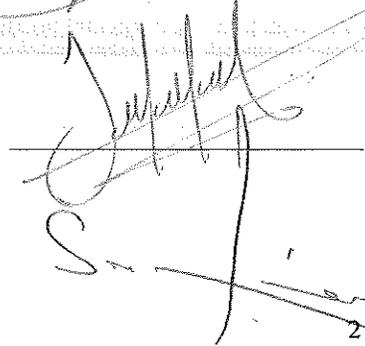
Por la Secretaría de la Contraloría

**Andrés Zagal Campuzano**  
Auditor



Por la Consejería Jurídica

**José Juan Montelongo Gutiérrez**  
Auxiliar Técnico



Por la Secretaría de Hacienda

000162

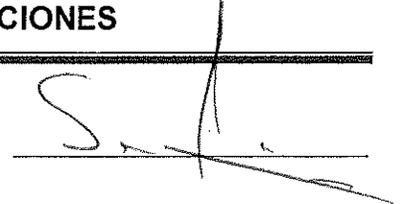
Dirección General de la Unidad de Procesos para  
la Adjudicación de Contratos.

Referente a la contratación del servicio de mantenimiento de  
aplicativos de atención de denuncia anónima para el centro de  
atención de llamadas de emergencia del Estado de Morelos.

**ACTA SEGUNDA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

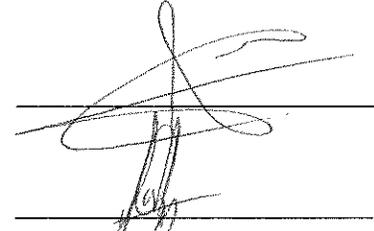
---

**Lic. Saúl Vázquez Ocampo**  
Coordinador de Servicios Generales



Por la Comisión Estatal de Seguridad Pública

**Lic. Nadia Lizbeth Tapia Galindo**  
Directora de Adquisiciones



**Ing. Daniel Calzadillas Miranda**  
Coordinador de Telecomunicaciones de C5

-----FIN--DEL--ACTA-----

